



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**PROGRAMA MUNICIPAL
INTERSECTORIAL PARA
LA PREVENCIÓN,
TRATAMIENTO Y
COMBATE DEL
SOBREPESO, OBESIDAD Y
TRASTORNOS
ALIMENTARIOS DEL
ESTADO DE MÉXICO Y
SUS MUNICIPIOS.**

ÍNDICE GENERAL

DIRECTORIO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I.MARCO CONCEPTUAL

II.MARCO JURÍDICO

III.DIAGNÓSTICO

III.1.ANTECEDENTES

III.2. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA

IV.ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

IV.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE
ACCIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

PRESENTACIÓN

La obesidad y el sobrepeso constituyen uno de los mayores retos en materia de salud pública del Siglo XXI; por su gran impacto y el daño que ocasiona se le puede considerar como una epidemia, dado que aumenta considerablemente el riesgo de aparición de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT). El gasto económico que se genera entorno a esta epidemia, afecta la estabilidad de la población por los altos costos que implican su atención y tratamiento.

El sobrepeso, la obesidad y la diabetes son problemas complejos y multifactoriales, cuya naturaleza involucra a los sectores público, privado y social, por tal motivo su abordaje y prevención deben de partir de estos sectores. Por otra parte, la dinámica epidemiológica que afecta la carga actual de la morbilidad y mortalidad está determinada, entre otros, por factores asociados a la desigualdad social y económica, así como estilos de vida poco saludables, entre los que destacan: la falta de actividad física, falta de consumo y acceso de agua simple potable y la alimentación inadecuada.

Actualmente México ocupa el primer lugar en obesidad a nivel mundial en adultos y niños siendo el Estado de México la entidad que concentra a la mayor densidad de población del país y tiene bajo su responsabilidad el compromiso ético de evitar un escenario de enfermedades y comorbilidades asociadas al sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios.

El Programa Estatal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, establece acciones específicas que fomentan la adopción de hábitos y estilos de vida saludables como: la alimentación correcta, el consumo de agua simple potable, realización y la promoción de actividad física, con un abordaje de los determinantes de salud que influyen en el sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios, involucrando a las diferentes instituciones públicas y privadas, sector educativo, sector social creando un frente común para modificar el comportamiento, individual, familiar, social y comunitario de la población mexiquense.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al sobrepeso y la obesidad como una acumulación anormal o excesiva de grasa, el indicador más común que se utiliza para identificar el exceso de peso es el índice de masa corporal (IMC), y se clasifica como sobrepeso cuando el IMC es igual o superior a 25 y la obesidad cuando éste es igual o superior a 30.

El sobrepeso y la obesidad según reporte de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) deriva de una alimentación desequilibrada de macro y micronutrientes, que afecta a todos los estratos sociales, y que tiene una estrecha relación con las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). En el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), tiene el mismo comportamiento que el resto del país, situándose por arriba de la media nacional en prevalencias de sobrepeso y obesidad; convirtiendo esto en un problema de Salud Pública, y por ende en un reto multisectorial y de abordaje multidisciplinario.

Según La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 en el Estado de México la prevalencia de sobrepeso y obesidad es la siguiente:

EDAD	PREVALENCIA COMBINADA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
<5 años	6.5%
5-11 años	36.7%
12-19 años	31.9%
Mayores de 20 años	70.1 %

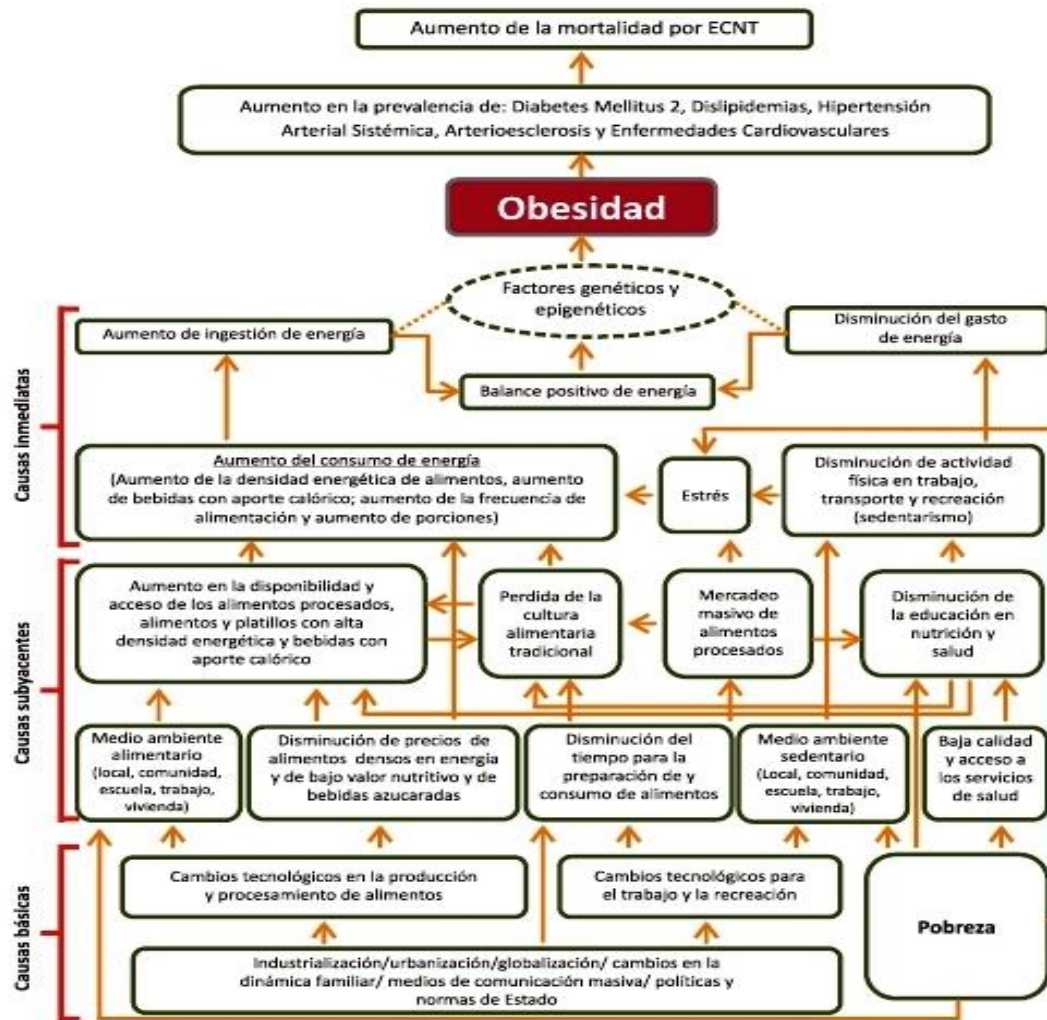
Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México crea el Programa Estatal Intersectorial para la “Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios”, el cual involucra esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales permitiendo la consolidación de una nueva cultura en favor de la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en la población mexiquense.

I. MARCO CONCEPTUAL

La alimentación incorrecta y el sedentarismo son los principales factores condicionantes para la generación del sobrepeso y obesidad así como la aparición de ECNT como: la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares; ambas consideradas como las principales causas de mortalidad en México.

Por tal razón, resulta necesario modificar los determinantes, antes de que se desarrolle la problemática. Por ello se expone a continuación el marco que sustentará el programa.

Fuente: Secretaría de Salud Federal. Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.



Estas complejas relaciones causales, requieren una respuesta desde el Nivel Federal, Estatal y local con un estricto abordaje intersectorial y multidisciplinario, basados en evidencia científica y partiendo del diagnóstico de la población mexiquense.

El Programa Estatal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, se crea con base de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, promoviendo estrategias que inciden en hábitos y estilos de vida saludables, técnicas didácticas innovadoras, intervención oportuna, sólida y con seguimiento, monitoreo y evaluación; sin olvidar la importancia de la participación activa de las autoridades de las instituciones públicas, privadas participantes así como la sociedad civil.

II. MARCO JURÍDICO

El Programa Municipal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Municipio de Acolman, Estado de México, cuenta con un marco jurídico en el cuál concurren documentos e instrumentos legales, que a continuación se citan:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículo 4º Constitucional. Derecho a la salud.
- ✓ Ley General de Salud.
- ✓ Ley Estatal de Salud la cual plantea como finalidad la orientación y vigilancia en materia de nutrición (Inciso A, apartado 10).
- ✓ Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
- ✓ Reglamento de Servicios de Salud.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Hipertensión Arterial Sistémica.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012. Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993. Para el Fomento de la Salud del Escolar.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999. Para la Atención a la Salud del Niño.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).
- ✓ Plan Estatal Desarrollo 2013-2018, Pilar 1; Gobierno Solidario ; Objetivo 2 ; Combatir la pobreza; Objetivo 3; Mejorar calidad de vida de los mexiquenses.



- ✓ Ley Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Reglamento de prevención tratamiento y combate del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios del Municipio de Acolman.

III. DIAGNÓSTICO

III.1. ANTECEDENTES

Actualmente el sobrepeso y la obesidad representan uno de los problemas más graves en materia de salud pública, el problema es mundial y afecta a países en vías de desarrollo y desarrollados. Los niños con sobrepeso y obesidad tienden a seguir siendo obesos en edad adulta y tienen más probabilidades de padecer enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, cabe destacar que el sobrepeso y la obesidad son enfermedades prevenibles por tanto es de gran prioridad en materia de salud pública realizar las intervenciones respectivas.

El Estado de México ha demostrado su preocupación sobre la problemática de sobrepeso y obesidad llevando a cabo diferentes acciones en el Estado de México entre las que destacan las siguientes acciones:

AÑO	ACTIVIDADES
2010- ACTUAL	✓ Consultas Individualizadas de Nutrición, Orientación Alimentaria y Talleres Educativos impartidos por Licenciados en Nutrición y promotores de salud.
2012-2015	✓ 4 Semanas Estatales de la Alimentación.- Llevadas a cabo en el marco del día Mundial de la Alimentación en todas las Escuelas del Estado. De México
2013	✓ Estrategia Balón Naranja “Mídete y actívate”. Sensibilización a la población por medio del futbol soccer
2013	✓ 1, 2,3, Saludable Otra Vez (Lucha libre AAA).
2013-2015	✓ Foro Multidisciplinario del Día Mundial de la Alimentación. Por medio de los cuales se capacita y actualiza al personal de salud.
2014 – ACTUAL	✓ Rescate de espacios públicos y recreativos para realizar actividad física.
2014- ACTUAL	✓ Rescate de espacios públicos y recreativos para realizar actividad física.
2015	✓ Estrategia Estatal Chécate, Mídete y Muévete.
2015- ACTUAL	✓ Eventos educativos masivos y Campañas de Promoción de la salud enfocada en la promoción de la prevención de Sobrepeso y Obesidad.
2016	✓ Publicación de la Ley para Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado ✓ México

III.2. SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con los datos de la Asociación Internacional de Estudios de la Obesidad, se estima que aproximadamente mil millones de adultos tienen actualmente sobrepeso y otros 475 millones son obesos. La mayor cifra de prevalencia de sobrepeso y obesidad se registró en la Región de las Américas (sobrepeso: 62% ambos sexos; obesidad: 26%) y las más bajas, en la Región de Asia Sudoriental (sobrepeso: 14% en ambos sexos; obesidad: 3%).

En el mundo, cada año mueren 8 millones de personas debido a complicaciones asociadas al sobrepeso u obesidad, ambos factores pueden ejercer efectos metabólicos adversos sobre la tensión arterial y las concentraciones de colesterol y triglicéridos, y ser predisponentes para la diabetes mellitus Tipo 2, aumentan el riesgo de padecer coronariopatías, enfermedad cerebrovascular y diversos tipos de cáncer.

En un análisis comparativo de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) del 2015, México ocupa el primer lugar en prevalencia de obesidad, siendo un problema de salud pública y prioridad para la mayoría de los países miembros ya que la mitad de su población tiene sobrepeso y uno de cada seis personas padece obesidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), 26 millones de adultos mexicanos presentaban sobrepeso y 22 millones obesidad, estas cifras indican claramente un reto muy importante para el sector salud, en términos de estilos de vida saludables en la población y desarrollo de políticas públicas para reducir el entorno “obesogénico”, de igual forma, indican que 1 de cada 3 adolescentes de entre 12 y 19 años presentan sobrepeso o algún grado de obesidad, mientras que para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 4.1 millones de mexicanos viviendo con estos padecimientos.

De acuerdo a los datos de la ENSANUT 2012, el Estado de México presenta una prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años de 6.5%, con una distribución en localidades urbanas de 6.9% y 4 % para localidades rurales. En edad escolar de 5-11 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 36.7%, de los cuales 21.8% corresponde a sobrepeso y 14.8% a la obesidad.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

Grupo de Edad	Nacional	Estado de México
5 a 11 años	34.4	36.7
12 a 19 años	33.9	31.9
Adultos	73	70.1

Fuente: ENSANUT 2012

DETECCIONES, CASOS NUEVOS, CASOS EN TRATAMIENTO Y CONTROLADOS DE OBESIDAD EN EL ESTADO DE MEXICO

AÑO	DETECCIONES	CASOS NUEVOS	CASOS EN TRATAMIENTO	CASOS CONTROLADOS
2013	1,236,260	12,454	37,982	9,275
2014	1,510,008	9,660	36,578	9,676
2015*	1,511,512	10,281	44,694	10,514

Fuente: SIS-SISPA 2015.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

IV. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, Y COMBATE DEL SOBREPESO, OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Con el objetivo de dar cumplimiento a la disposición dictada por el Ejecutivo Federal y en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad en las políticas públicas del Gobierno del Estado de México, se presenta el siguiente programa basado en los pilares y ejes estratégicos:



Fuente: Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso Obesidad y Diabetes.

IV.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad, así como en cumplimiento de la Ley Estatal para la Prevención, Tratamiento y

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, a continuación se presentan las estrategias y líneas de acción que serán acordadas dentro del Consejo Estatal, y ejecutadas mediante la coordinación interinstitucional (Sector Salud: ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, COPRISEM) e intersectorial (Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Comités Municipales, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México).

Objetivo General

Contribuir en la desaceleración de la prevalencia de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios en la población del municipio de ACOLMAN a través de la detección, intervención y medición oportuna de casos, la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo de competencias para una nueva cultura en salud.

Objetivos Específicos

1. Impulsar el compromiso intersectorial en los tres niveles de gobierno, el sector empresarial, con alianzas estratégicas y acciones innovadoras en el ámbito social, educativo y de salud, en el marco de la sustentabilidad y permanencia de los elementos que integran la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, y la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios.
2. Promover estilos de vida saludable que contribuyan a mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física en la población mexiquense.
3. Prevenir y detectar oportunamente casos de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios; para su control y tratamiento.
4. Sensibilizar a la población ante el sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios, así como el correcto etiquetado, publicidad, oferta y venta ambulante de alimentos y bebidas.

Objetivo 1

Impulsar el compromiso intersectorial en los tres niveles de gobierno y el empresarial, con alianzas estratégicas y acciones innovadoras en el ámbito social, educativo y de salud, en el marco de la sustentabilidad y permanencia de los elementos que integran la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, y la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios.

Estrategias 1.1

Difundir y dar seguimiento en el seno del Consejo Estatal las políticas públicas expresas en el capítulo cuatro de la Ley para Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y Municipios a todos los servidores públicos del sector.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Invitar a los sectores (Educativo, Social y Salud) involucrados, a formar parte del Consejo Estatal a fin de participar y actuar con alto sentido de responsabilidad para el debido cumplimiento de los objetivos específicos de la materia de Prevención, Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios.
- 1.1.2 Fungir como estancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación, atención y disminución del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios del Estado de México.
- 1.1.3 Asistir a las Sesiones de Trabajo a las que sean convocados los integrantes del Consejo o en su caso que asista un representante con facultades legales y poder de decisión para toma de acuerdos adquiridos durante la sesión en los tiempos señalados.

Objetivo 2

Promover estilos de vida saludable que contribuyan a mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física en la población mexiquense.

Estrategia 2.1

Promover la alimentación correcta, actividad física y consumo de agua simple potable en la población mexiquense.

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Realizar eventos educativos encaminados a promover una alimentación correcta y consumo de agua simple potable.
- 2.1.2. Fomentar que en todos los entornos haya disponibilidad y accesibilidad a agua simple potable a través de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales.
- 2.1.3. Generar alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para promover conjuntamente la alimentación correcta.
- 2.1.4. Generar acuerdos con la industria a nivel municipal, para modificar contenido calórico, edulcorantes, grasas, sodio y tamaño de la porción en productos con alta densidad energética.
- 2.1.5. Generar estrategias educativas innovadoras para la promoción de una alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la prevención de enfermedades asociadas.
- 2.1.6. Impulsar el cumplimiento de los lineamientos generales para venta y distribución de alimentos y bebidas que se expenden, distribuyen o suministran en los planteles de educativos.
- 2.1.7. Realizar actividades de promoción de una sana alimentación, consumo de agua simple, en coordinación con autoridades locales auxiliares tales como COPACI, Delegados y Patronatos agua potable, comisariados ejidales entre otros.

Estrategia 2.2

Promover la actividad física en diversos entornos.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Generar estrategias educativas innovadoras
- 2.2.2 Promover una alimentación correcta y consumo de agua simple potable
- 2.2.3 Generar alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para promover conjuntamente la actividad física.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

- 2.2.4 Realizar eventos encaminados a promover la activación física en los diferentes entornos
- 2.2.5 Impulsar la recuperación y uso de los espacios públicos para realizar la actividad física, en coordinación con dependencias gubernamentales y no gubernamentales.

Estrategia 2.3

Implementar campañas educativas para promover estilos de vida saludable dirigida a la población del estado de México.

Líneas de Acción:

- 2.3.1 Realizar convenios con la UAEM, para implementar acciones de alimentación saludable y nutrición (campus Acolman)
- 2.3.2 Realizar campañas educativas en medios masivos y complementarios para promover la práctica diaria de la actividad física.
- 2.3.3 Realizar campañas educativas para promover una alimentación correcta, consumo de agua simple potable.
- 2.3.4 Capacitar a las cooperativas de los planteles escolares, con la implementación de alimentos saludables.
- 2.3.5 Realizar campañas educativas para promover Lactancia Materna exclusiva y alimentación complementaria.

Estrategia 2.4

Promover la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria correcta.

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Difundir la importancia lactancia materna exclusiva como factor protector del sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.
- 2.4.2 Impulsar espacios de consejería comunitaria para el desarrollo en competencia de lactancia materna exclusiva, creando salas de lactancia materna en todos los sitios de trabajo.
- 2.4.3 Capacitar al personal de salud y autoridades municipales y locales sobre las recomendaciones y beneficios de la lactancia materna exclusiva.

Estrategia 2.5

Impulsar el rescate de la cultura alimentaria tradicional; con productos alimenticios que se produzcan en la región. Generando acuerdos con SAGARPA, SEDAGRO, COPRISEM , entre otros.

Líneas de Acción:

2.5.1 Difundir la cultura alimentaria tradicional y el consumo de alimentos regionales mediante alianzas con el sector privado y social.

Estrategia 2.6

Fortalecer competencias del personal de salud de todas las dependencias gubernamentales y no gubernamentales en materia de alimentación correcta, actividad física, consumo de agua simple potable, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria y rescate de la alimentación tradicional.

Líneas de Acción:

2.6.1 Capacitar al personal de salud y las autoridades locales sobre las recomendaciones y beneficios de alimentación correcta, actividad física, consumo de agua simple potable, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria y rescate de la alimentación tradicional.

2.6.2 Capacitar a los profesores de educación física a los profesores de educación física en materia de educación para la salud, hábitos saludables de alimentación y actividad física, así como en la metodología para la captura anual y valoración de la información relacionada, con el apoyo de la Secretaría de Salud junto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para referencia y seguimiento mensual de los casos mediante la Cartilla Nacional de Salud.

Estrategia 2.7

Supervisar, evaluar y monitorear las actividades realizadas derivadas del programa.

Líneas de Acción:

2.7.1 Generar una base de datos interinstitucional, desagregadas por grupos de edad, sexo y ubicación geográfica donde se registre la incidencia de trastornos

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

alimentarios en la población, indicando el peso, talla e índice de masa corporal, con énfasis en los planteles de educación básica.

2.7.2 Establecer sistema de monitoreo

2.7.2.1 Establecer un proceso de evaluación de avances trimestrales de las actividades del programa.

Todas las instituciones deberán usar un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales, así como el uso de imágenes con perspectiva de género, diversidad cultural y étnica.

Objetivo 3

Prevenir y detectar oportunamente casos de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios; para tratar y controlar enfermedades asociadas a los mismos.

Estrategia 3.1

Impulsar la prevención, detección y tratamiento oportuno del sobrepeso obesidad y trastornos alimentarios para prevenir la aparición de enfermedades asociadas.

Líneas de Acción:

3.1.1 Fomentar la investigación desarrollo de modelos y programas tendientes a la mejora continua de acciones de prevención y control.

3.1.2 Coordinar grupos de trabajo sectoriales multidisciplinarios que incidan en determinantes sociales para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.

3.1.3 Registrar y dar seguimiento en los sistemas de información correspondientes, así como evaluar las acciones realizadas para la atención de esos padecimientos.

Estrategia 3.2

Incrementar el número de unidades con abasto suficiente y oportuno de medicamentos recursos humanos infraestructura para la atención del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.

Líneas de Acción:

- 3.2.1 Fortalecer la referencia y contra referencia de pacientes mayores de 20 años, con obesidad y trastornos alimentarios que padecen otras comorbilidades o no logran reducir su IMC a la unidad de salud que corresponda.
- 3.2.2 Promover la gestión para el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para la atención primaria de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
- 3.2.2 Promover la gestión de la plantilla del personal multidisciplinario (Médicos, Nutriólogas, Activadores Físicos y Psicólogas) para la atención de pacientes con sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.

Estrategia 3.3

Incrementar el porcentaje de pacientes en control de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.

Líneas de Acción:

- 3.3.1 Capacitar al personal de salud del primer nivel de atención en el manejo adecuado de pacientes con sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
- 3.3.2 Supervisar el cumplimiento del modelo de unidades médicas de especialidad en enfermedades crónicas.

Objetivo 4

Sensibilizar a la población sobre correcto del etiquetado, la publicidad, oferta y venta ambulante de alimentos y bebidas.

Estrategia 4.1

Regulación del etiquetado de alimentos y bebidas.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Incentivar que en las etiquetas de los productos se presenten datos de importancia para el consumidor tales como contenido energético. Así como regulación de las leyendas que atribuyan propiedades terapéuticas en relación al sobrepeso según lo establece la NOM SSA 051 2010 y el reglamento de control de productos y servicios de la Ley general de Salud en materia de publicidad.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”

- 4.1.2 Verificar que el distintivo nutrimental en el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas se incluya y cumpla con los criterios nutrimentales que se emitan en términos del reglamento de control de productos y servicios.

Estrategia 4.2

Regulación a través de la vigilancia sanitaria de establecimientos donde se procesan o expendan alimentos.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Garantizar que los alimentos ofrecidos dentro de las cocinas escolares sean preparados bajo estrictas prácticas de higiene establecidas dentro del marco legal en la NOM SSA 251 2009.
- 4.2.2 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos nacionales y estatales vigentes para el expendio y distribución de alimentos en centros de distribución escolar y cooperativas escolares.
- 4.2.3 Regular la venta ambulante de alimentos a las fueras de los centros educativos cumpla con la normatividad vigente.

Estrategia 4.3

Fomento sanitario a establecimientos donde se procesan o expenden alimentos.

Líneas de Acción:

- 4.3.1 Coordinación de acciones en el sector industrial y restaurantero fomentando la oferta de alimentos equilibrados.
- 4.3.2 Fomentar la elaboración de alimentos saludables y tamaños de porciones adecuadas con el fin de prevenir el sobrepeso y obesidad en la población que por sus actividades laborales o estudiantiles se ve en la necesidad de consumir alimentos fuera de casa.
- 4.3.3 Establecer convenios con comedores industriales y restaurantes para afiliarlos al decálogo del buen comer establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- 4.3.4 Realizar visitas de supervisión de las condiciones de higiene y seguridad en la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en los planteles educativos, en coordinación con la Secretaria de Educación.

V. INDICADORES

Los indicadores serán utilizados para el seguimiento, evaluación y monitoreo de cada una de las líneas de acción implementadas, como resultado de las diferentes estrategias de acción implementadas derivadas del Programa.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
<i>Indicador 1</i>	Prevalencia en menores de 0 a 5 años detectados con sobrepeso-obesidad.
<i>Objetivo del Programa de Acción Específico</i>	Determinar la prevalencia de sobrepeso en la población de 0 a 5 años de edad.
<i>Descripción General</i>	Determinar el número total de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 0 a 5 años de edad x 100.
<i>Observaciones</i>	Método de cálculo: Numerador: No. de menores de 0 a 5 años con sobrepeso/ Denominador: No. Total de menores de 0 a 5 años medidos por 100.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Fuente</i>	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
<i>Indicador 2</i>	Prevalencia en menores de 5 a 10 años detectados con sobrepeso-obesidad.
<i>Objetivo del Programa de Acción Específico</i>	Determinar la prevalencia de sobrepeso en la población de 5 a 10 años de edad.
<i>Descripción General</i>	Determinar el número total de casos con sobrepeso en la población de 5 a 10 años de edad x 100.
<i>Observaciones</i>	Método de cálculo: Numerador: No. de menores de 5 a 10 años con sobrepeso/ Denominador: No. Total de menores de 5 a 10 años medidos por 100.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Fuente</i>	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
<i>Indicador 3</i>	Prevalencia en menores de 10 a 20 años detectados con sobrepeso-obesidad.
<i>Objetivo del Programa de Acción Específico</i>	Determinar la prevalencia de sobrepeso en la población de 10 a 20 años de edad.
<i>Descripción General</i>	Determinar el número total de casos con sobrepeso en la población de 10 a 20 años de edad x 100.
<i>Observaciones</i>	Método de cálculo: Numerador: No. de menores de 10 a 20 años con sobrepeso/ Denominador: No. Total de menores de 10 a 20 años medidos por 100.
<i>Periodicidad</i>	Anual
<i>Fuente</i>	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
<i>Indicador 4</i>	Prevalencia de obesidad en población de 20 años y más.
<i>Objetivo del Programa de acción específico</i>	Determinar el número total de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 20 años y más
<i>Descripción General</i>	Determinar el número total de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 20 años y más x 100.
<i>Observaciones</i>	Método de cálculo: Numerador: Número de detecciones de obesidad realizadas en población de 20 años y más / Denominador: Total de detecciones de obesidad programadas en la población de 20 años y más por 100.
<i>Periodicidad</i>	Trimestral.
<i>Fuente</i>	Sistema de Información en Salud

V. ACCIONES PARA LLEVAR A CABO SUS INDICADORES

1. Rescate de espacios públicos en áreas deportivas (Realizar indicador de cuantos por año).
2. Certificación de Entornos Favorables a la Salud
3. Realizar eventos deportivos
4. Capacitar al personal del Ayuntamiento en alimentación saludable, actividad física, consumo de agua potable y fomento de la lactancia materna; realizar toma de peso y talla al mismo.
5. Capacitar a vendedores ambulantes en la elaboración de alimentos saludables
6. Realizar campañas de alimentación, actividad física, consumo de agua potable y fomento a la lactancia materna..
7. Detección, atención y control de la población con sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios en las unidades médicas del DIF.
8. Elaboración de Reglamento en la expedición de alimentos en establecimientos fijos y ambulantes, por parte del área de Reglamentos en coordinación con COPRISEM.
9. Establecer horarios de actividad física, en las instalaciones laborales del ayuntamiento.
10. Fomentar la lactancia materna a través de la creación de lactarios.
11. Realizar eventos educativos en alimentación saludable, actividad física, consumo de agua potable y fomento a la lactancia materna a la población en general.
12. Otorgar reconocimientos y estímulos a las escuelas de nivel básico y profesores que obtengan los mejores resultados en la detección, prevención y combate del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
13. Otorgar reconocimientos y estímulos a los habitantes, padres de familia, organizaciones, organización civil, sector privado y público que a través de sus actividades implementadas logren disminuir el índice de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
14. Integrarse a la Red Mexiquenses de Municipios por la Salud.
15. Ser un Municipio Promotor de la Salud
16. Supervisar la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.

NOTA: **ESTABLECER LA META NUMERICA A TRAVES DE ESTAS ACCIONES**

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de prediabetes y Diabetes Mellitus Tipo 2 en adultos en el primer nivel de atención.
- ✓ Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico y tratamiento de las dislipidemias.
- ✓ Guía de Práctica Clínica. Prevención, diagnóstico y tratamiento del sobrepeso y la obesidad exógena en el adulto.
- ✓
- ✓ Rivera Dommarco J. (2012). Obesidad en México: Recomendaciones para una Política de Estado (Primera Ed.) México, DF, México: UNAM.
- ✓ Secretaria de Salud Federal, México (2013). Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. (Primera ed.). México DF, México; IEPSA.
- ✓ Organization for Economic Cooperation and Development “overweight and obesity among adults. OECD Indicators. OECD Publishing. 2011-2018.
- ✓ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. La desnutrición Infantil. Causas, Consecuencias y Estrategias para su prevención y tratamiento. España 2011.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para medición multidimensional. México CONEVAL, 2011.